





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 2012-03-05 - 2012-03-05

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DE PROYECTO
D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA

SANTIAGO, 12 MAR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 437

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.10 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- d) El **ORD. N° 1012 de fecha 01.02.2012** del Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto(s) que se indica(n) en tabla adjunta, el (los) que fue(ron) seleccionado(s) por medio de **Resolución Exenta MINVU N° 7662 del 21.09.2011**
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo N° 46 del 23 de Abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que las familias de los proyectos que se indican en los Vistos precedentes, se encuentran en una situación de extrema necesidad habitacional.
- b) Que las familias de los proyectos de la presente, se encuentran identificadas como damnificadas del terremoto del 27F en la región,
- c) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras de los proyectos señalados en los Vistos precedentes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- d) Que SERVIU Metropolitano mediante Ord. señalado en Visto d) fundamenta la necesidad de otorgar nueva fecha requerida de inicio de obras



RESOLUCIÓN.

1. Otórguese nuevo plazo de inicio de obras a los proyectos señalados según las fechas indicadas en la tabla siguiente:

PROYECTO	COMUNA	CÓD. GRUPO	TÍTULO	Nº DE BENEF.	RESOLUCIÓN EXENTA DE SELECCIÓN	FECHA MÁX. NORMATIVA INICIO DE OBRAS	NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS
Comité JJ.VV 21 "Acacios"	Independencia	61889	II	13	7662/2011	05-01-2012	13-02-2012
Comité JJ.VV 21 "El Naranjo"	Independencia	61926	II	11	7662/2011	04-01-2012	13-02-2012
Comité JJ.VV 21 "El Coral"	Independencia	61929	II	10	7662/2011	04-01-2012	13-02-2012
Comité JJ.VV 21 "Alic. German Domínguez 1036-1096"	Independencia	61991	II	11	7662/2011	11-01-2012	13-02-2012
Comité JJ.VV 21 "El Peral"	Independencia	61894	II	10	7662/2011	13-01-2012	13-02-2012
Comité JJ.VV 21 "15 Norte 602-612"	Independencia	61934	II	12	7662/2011	13-01-2012	13-02-2012

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
 ARQUITECTA
 SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- † Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional (P. Wolff)
- Archivo